



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-005-202100004-00
DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO
DEMANDADO: MARTHA LILIANA SANTANA VARGAS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinte de Octubre de Dos Mil Veintiuno

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazada en legal forma a la parte demandada señora **MARTHA LILIANA SANTANA VARGAS**, identificada con la CC. No. 63488205, desígnesele como curador ad litem al Abogado **JUAN CARLOS LEON RIAÑO**, a quien se le notificará de su nombramiento al correo electrónico abogadocleon@gmail.com de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la calle 35 no 16-24 oficina 11-11 edificio José Acevedo y Gómez de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 187** que se publica en la página web de la rama judicial en el microsítio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **21 DE OCTUBRE DE 2021**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario